

Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales de la persona interesada o de otra persona física.</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de derechos digitales.</p>
Fines del tratamiento	<p>Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones.</p> <p>Registro y control de las visitas. Cita previa telefónica.</p>
Colectivo	<p>Personal propio y externo que presta servicio en la EFA EL SOTO.</p> <p>Personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden a la sede de la Escuela a realizar diversas gestiones.</p>
Categorías de Datos	<p>De todos: Imagen</p> <p>En el control de acceso:</p> <p>Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono.</p> <p>En su caso, datos de la representación que ostenta.</p>
Categoría personas destinatarias	<p>Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.</p>
Transf. Internacional	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
Plazo supresión	<p>En un mes a contar desde la fecha de su recogida.</p>
Medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la EFA EL SOTO.</p>
Entidad responsable	<p>Escuela Familiar Agraria El Soto</p>